

Juez Hernández Rioseco reiteró a fiscal que le devuelva a dos lautaristas

# Procesada supuesta "mujer-metralleta"

LA EPOCA, Santiago, Concepción

Magdalena Gallardo Bórquez fue enjuiciada como presunta integrante de "grupos de combate" junto a otros cinco lautaristas detenidos por Investigaciones.

El caso de Magdalena Gallardo Bórquez, la supuesta "mujer-metralleta" era digno de Ripley. Hasta ayer, pese a su larga detención, la mayor parte de la cual ha estado incomunicada, no había sido procesada por ningún juzgado. Sin embargo, en horas de la tarde el titular de la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, mayor (J) Sergio Cea, la sometió a proceso como presunta integrante de "grupo armado de combate", delito tipificado en el artículo Octavo de la Ley de Control de Armas.

Junto a ella fueron procesados los otros cinco lautarista detenidos por Investigaciones: Julio Prado Bravo, Iván Pinto Agloni, Jaime Celis Adasme, Patricio Gallardo Trujillo y Patricia Martínez Zapata.

En fuentes de los tribunales penquistas se sostuvo que Magdalena Gallardo podría estar de retorno en Concepción entré hoy y mañana.

Acá tendría que enfrentar, otro requerimiento, esta vez de la policía de Investigaciones por infracción al artículo Octavo de la Ley de Control de Armas y Explosivos.

También hay pendiente una acción judicial de la Intendencia de la VIII Región "en contra de quienes resulten culpables" en torno al asesinato de Sarmiento Hidalgo, y por asociación ilícita.

El 6 de este mes, la filial Concepción de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, presentó un recurso en favor de Magdalena Gallardo, en la Corte de Apelaciones de Santiago.



Parte de los lautaristas retornarían a Concepción. En la imagen, un aspecto de la reconstitución de escena.

Aún no se conoce la resolución del tribunal. La llamada "mujer-metralleta" estuvo incomunicada prácticamente todo el periodo de permanencia en la cárcel penquista y en el penal capitalino.

Recién el viernes le fue levantada la medida, pudiendo conversar con su madre. El lunes

supo que volvería a Concepción, donde le aguarda otro proceso en fiscalía militar (por el requerimiento de la policía civil).

La causa está radicada en la Segunda Fiscalía del Tercer Juzgado Militar de Concepción, cuyo titular es el capitán (J) de Ejército Patricio Gúmera Fuentes.

## Disputa judicial

En tanto, el ministro en visita, Víctor Hernández Rioseco, que sustancia aquí el proceso por el homicidio del ex prefecto de Investigaciones Héctor Sarmiento Hidalgo, volvió a oficiar al titular de la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, mayor de Ejército

(J) Sergio Cea, para que le sean devueltos a la brevedad los lautaristas Jaime Patricio Celis Adasme y Patricio Alejandro Gallardo Trujillo, quienes aparecen hasta ahora como los únicos del grupo de seis lautaristas detenidos, que estarían involucrados en el mencionado hecho.

El magistrado remitió el oficio el lunes. Con anterioridad (el día viernes), había enviado a Cea un primer aviso.

Fue el propio Hernández Rioseco quien puso a disposición de la Primera Fiscalía Militar de Concepción a todos los detenidos.

Este tribunal, actuando en cumplimiento de un exhorto emanado de la Segunda Fiscalía Militar de Santiago, que investiga el rescate del reo Marco Antonioletti, decidió hace unas semanas el traslado de los mencionados a la capital, agregando al grupo a Patricia Martínez Zapata, quien había sido liberada en relación con el caso del prefecto por el ministro sumariante.

Tras la reconstitución de escena de ese caso, efectuado el lunes en el hospital Sótero del Río, el fiscal Cea dispuso someterlos a proceso, ahora bajo los cargos de presuntos integrantes de grupos de combate.

Hernández Rioseco no se constituyó ayer en el Quinto Juzgado del Crimen, donde se sustancia la causa por el asesinato de Sarmiento Hidalgo.

Se indicó que el juez está con permiso especial. Por ello, se ignora si habría llegado una petición de prórroga en relación con el envío de Celis y Gallardo. Eso sólo lo puede informar el ministro en visita.